Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SE-CPS-121-2022

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 9	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 02.10.2022 hasta el 01.11.2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	03.11.2022

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	LUIS HERNANDO ARCE GONZALEZ
NIT / C.C:	114359081
Supervisor:	JUAN CARLOS MELO PINILLOS
Cargo:	Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA REVISION DE PROYECTOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES EN EL APLICATIVO BIZAGI Y REVISION DEL COMPONENTE TECNICO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y PARA EL TRABAJO QUE PRESENTAN SOLICTUD DE LICENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL AJUSTE DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.02.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	7100020680, 7100026722
Registro Presupuestal:	4600010465, 4700004751
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$45,014.256
Adición	$16,692.786
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$61,707.042
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No:	1
Plazo de Ejecución Final	30/12/2022
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio:	30.12.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	21-46-101045614
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N.A.

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. ORIENTAR A LOS PROFESIONALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO EN LA FORMULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRESTANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR MEDIO DEL APLICATIVO BIZAGI PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS.

Para dar alcance en este periodo a esta obligación respecto a Orientar, Prestar asistencia Técnica y hacer seguimiento de

la formulación y organización de los proyectos para presentación ante la secretaria de Educación, se prestó asesoría al municipio de Gutiérrez realizando dos reuniones de forma virtual para revisión documental y técnica proyecto mejoramiento de escuelas rurales tripicho y rio chiquito, además de reunión para revisión técnica de proyecto para construcción de colegio nuevo en el municipio de Gutiérrez dando información y solucionando las inquietudes presentadas de igual forma comunicando los correctivos. Así mismo se realizó la revisión de Actualización de proyecto en seguimiento para registro BPIN del municipio de Fosca, Une, Nocaima y Gutiérrez, siendo rechazados 5 por no cumplir con el lleno de los requisitos quedando a espera de nueva radicación de las correcciones en el aplicativo Bizagi por parte de los municipios para continuar con el trámite de Actualización de registro en el banco departamental de proyectos y aprobados 2.

2. APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRESENTADOS POR LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR MEDIO DEL APLICATIVO BIZAGI EN SU REVISIÓN Y VIABILIDAD DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS VIGENTES.

En este periodo El contratista realizo revisión de los proyectos presentados en el aplicativo Bizagi por parte del municipio de Gutiérrez y Quebradanegra, rechazano en Primera y tercera Revisión por no cumplir con el lleno de los requisitos para la presentación de proyectos de infraestructura, así como se presentaron siete (7) solicitudes de Actualización por el aplicativo Bizagi.

3. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA REVISIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO QUE PRESENTAN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COMO COMPONENTE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA RESPECTIVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

El contratista en este periodo realizó la revisión de Proyectos en su componente Técnico y para complamento de la Direccion de Cobertura, de Instituciones Educativas Privadas y para el trabajo de los municipios no certificados de Cajicá, El Rosal, Cota, Madrid, Chocontá, Pacho, Nilo, Nemocón, Gachancipá, Sesquilé y Villapinzón, siendo rechazados 7, Aprobados 5, con aprobación Condicionada 1, quedando a espera de la presentacion de correcciones por parte de la Instituciones educativas privadas y para el trabajo y desarrollo humano para continuar con el trámite, como se muestra en el informe presentado.

4. APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS VISTAS QUE LE SEAN SOLICITADAS DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE LA DIRECCION.

En el entendido que se deben realizar visitas a los diferentes Municipios no certificados de acuerdo a los requerimientos y según las necesidades de la Direccion de Infraestructura Educativa y teniendo en cuenta el momento que vive el mundo, nuestro país y Departamento con la pandemia ocasionada por el Sars-cov-2 o Covid 19 y en el proceso que se viene adelantando regresando a la normalidad y en el que se han reactivado todas las actividades, dado que en procura del cuidado y cumplimiento de las disposiciones, esta serán programadas de forma gradual y previendo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para evitar posibles contagios a la fecha se está realizando cronograma de visitas para el último trimestre del año por parte de la Dirección de Infraestructura, de acuerdo a los requerimientos.

5. ESTRUCTURAR Y PROYECTAR LOS DIFERENTES INFORMES TÉCNICOS Y ELABORAR ACTAS QUE SEAN SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y PRESTAR APOYO A LOS DIRECTORES EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTES PEDAGÓGICOS ADECUADOS.

Se elaboraron en apoyo a la dirección de infraestructura por parte del contratista los respectivos informes de las mesas de trabajo realizadas con el rector de la IERD Rionegro Sur del Municipio de Cimueza y Alcalde Municipal para revisar las acciones a llevar acabo respecto al Pozo séptico de la Intución y la posibilidad de asignación de Recursos para mitigar la necesidad, así mismo se elabora informe de asistencia técnica para reunión llevada a cabo con el rector del establecimiento educativo Privado Instituto Santo Thomas del Municipio del rosal para dar claridad respecto a requisitos del área de infraestructura para proceso de licencia de funcionamiento en compañía de los funcionarios de la Dirección de Cobertura.

El Contratista elabora informe el día 6 de octubre de 2022 de visita realizada a las instituciones educativas del municipio de Madrid Cundinamarca en meses anteriores en acompañamiento a la dirección de cobertura y se remite el mismo dia via correo electrónico como se evidencia Enel informe.

6. APOYAR TÉCNICAMENTE EL AJUSTE AL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

El Contratista en este periodo continua realizando revisión periódica en la plataforma ArcGIS on line Survey 123 para constatar movimientos en cuanto actualizaciones, observa que se registra actividad dado que se activó el aplicativo IEC y se está reportando información de las diferentes sedes educativas de los municipios no certificados por parte de los profesionales contratados para tal fin, a la fecha se han realizado 82 registro como se observa en la gráfica del inventario anexa y en el respectivo listado, se realizó reunión de capacitación de forma virtual como se muestra en el registro y se elaboro presentación para realizarla.

7. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

En este periodo el contratista teniendo en cuenta que se deben realizar actividades que se deriven del objeto es importante referir que se han realizado las ya mencionadas según las instrucciones del Director de infraestructura todas de acuerdo a las Naturaleza del contrato y que están contenidas en cada uno de las obligaciones, además de las actividades realizadas de acuerdo a instrucción se ha dado respuesta a radicados mercurio y sac en las plataformas establecida para tal fin y participo en reunión virtual sobre Mercurio y SAC.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300047624	05.03.2022	$5,626,782
3300050750	06.04.2022	$5,626,782
3300053949	05.05.2022	$5,626,782
3300057270	07.06.2022	$5,626,782
3300061016	08.07.2022	$5,626,782
3300064153	05.08.2022	$5,626,782
3300068091	08.09.2022	$5,626,782
3300071586	11.10.2022	$5,626,782

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Que el contratista Luis Hernando Arce Gonzalez identificado con cédula 11.435.908, cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. SE-CPS-121-2022, suscrito con el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Educación; durante el periodo comprendido entre el día 2 de octubre de 2022 al 1 de noviembre de 2022, según informe presentado.
Por lo anterior se procede a autorizar el pago del periodo en referencia, por valor de $5.626.782 según lo establecido en el mismo, igualmente se certifica que el contratista realizó los pagos de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, de acuerdo a lo normado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad a la Ley 1562 de 2012. Correspondientes al mes de octubre de 2022. Según lo establecido en el contrato, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, el contratista se encuentra al día en relación a mercurios y Sac. A la fecha el avance de ejecución del contrato con adición es del 81%, calculado con la adición al contrato

JUAN CARLOS MELO PINILLOS
Profesional Universitario